



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63391/2017

VISTO el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la agente Nodocente, Sra. Paola Natalia BERNAL (Leg. 80.541), en contra de la RR-2018-1767-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Los dictámenes producidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos Nros: DDAJ-2019-64536-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-64658-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos este H. Cuerpo comparte y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la agente Nodocente, Sra. Paola Natalia BERNAL (Leg. 80.541), en contra de la RR-2018-1767-E-UNC-REC, teniendo en consideración los DDAJ-2019-64536-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-64658-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 29 y 33 respectivamente, cuyos términos se comparten, y que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese a la recurrente haciéndole saber que se encuentra agotada la vía administrativa, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl